

Sunchales, 26 de agosto de 2002.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 371 / 02**

**VISTO:**

La Resolución N° 367/02, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se autoriza al Sr. Intendente Municipal a suscribir Convenio con la Dirección de Comercio Interior, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia de Santa Fe;

Que con fecha 25/06/02 se efectiviza la firma del convenio citado precedentemente, y la creación de la Oficina de Defensa al Consumidor en la ciudad de Sunchales;

Que el espacio físico de trabajo son las dependencias del Concejo Municipal ;

Que el asesoramiento y apoyo logístico aportado por la Dirección de Comercio Interior necesita ser complementado por personal local;

Que en días y horarios establecidos mediante acuerdo es posible que personal perteneciente a la Secretaría del Concejo Municipal colabore con la respectiva tarea;

Que hay acuerdo con el personal afectado de no percibir subrogancia por la labor a realizar;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 371 / 02**

**Art.1°)** Designase a la Agente Graciela Mirian Rojas, D.N.I.: 16.561.791, Categoría 18, adscripta a este Concejo Municipal, como: A Cargo de la Oficina de Defensa Del Consumidor, dependiente de la Dirección de Comercio Interior de la Provincia de Santa Fe.-

**Art. 2°)** Estipúlase que dicha agente desempeñará la tarea asignada con la misma categoría que ostenta hasta el momento, y sin que ello implique percibimiento de subrogancia.-

**Art. 3º)** Autorízase al Personal citado en el Art. 1º a utilizar los sellos con las siguientes inscripciones:

a) Graciela M. Rojas a/c Of. Defensa del Consumidor-Sunchales

b) Se deja constancia que la presente, es fotocopia del original.-  
Sunchales, .....

**Art. 4º)** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dos.-